



Plan Institucional

Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISION 2030



Plan Institucional del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Calle Francisco I Madero, número 110, colonia Centro Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción.....	6
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	11
	Misión Institucional.....	11
	.Visión Institucional.....	11
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	13
IV.	Diagnóstico de la organización	17
	Radiografía institucional por temas estratégicos	17
	Recursos Humanos.....	18
	Estructura Orgánica.....	19
	Servicios Generales.....	19
	Transparencia y Rendición de Cuentas.....	20
	Análisis FODA.....	20
V.	Apartado Estratégico.....	24
	Objetivos institucionales.....	24
	Objetivos institucionales, bienes o servicios.....	24
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	27
IV.	Bibliografía.....	29
V.	Directorio.....	30
	Anexo	33



I. Introducción



I. Introducción

El Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, nace en Jalisco en el 2013 a partir de un acuerdo en el que se establece la conformación con integrantes de distintos poderes del nivel estatal, integrando miembros del Honorable Congreso de la Unión, la Oficina del Gobernador, servidores públicos del Poder Judicial, y un Secretario Ejecutivo designado por el Secretario General de Gobierno. A su vez se creó un Reglamento Interno del Consejo en el que se establece la conformación de una Secretaría Ejecutiva en la que actualmente se conforma de 4 Coordinaciones; Estudios y Proyectos Normativos; Vinculación Interinstitucional y Social; Capacitación; y Recursos Financieros y Materiales.

En una revisión histórica que el sistema MIDE ha podido recopilar desde el 2014, se da cuenta que han tenido un aumento considerable los expedientes iniciados por justicia alternativa, con un disparo en 2018. Estas cifras iniciaron con 4,105 casos, y se elevaron hasta 18,654. En la misma fuente, la evolución del porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones previas llegó del 2014 con 36.63% a 42.6% en 2018. Por último, el porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas publicado en MIDE y como fuente primaria la ENVIPE, en el periodo de tiempo de 2013 a 2018, la trayectoria del resultado fue de 68.2%, disminuyendo al 63%.

Estos datos nos presentan un panorama que desde el 2016 ha dado comienzo uno de los mayores retos para los operadores del sistema, el cual es garantizar a la ciudadanía una eficaz impartición y procuración de justicia que a la fecha continua presentando áreas de oportunidad importantes.

En concordancia con el objetivo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en cuanto a la procuración de justicia; recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se

propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y el respeto irrestricto de los derechos humanos, prevaleciendo la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal y el enfoque de género que garantice la paridad, el respeto en las instituciones involucradas en el sistema, así como propiciar este enfoque en los proyectos y programas que se integren al Fideicomiso.

Actualmente este consejo mantiene una comunicación y coordinación permanente con el Consejo de la Judicatura, la Agencia Metropolitana de Seguridad, la Fiscalía del Estado, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, el Instituto de Justicia Alternativa, los titulares de las diferentes Comisarías de la Zona Metropolitana de Guadalajara, entre otras dependencias públicas; logrando la impartición de diversos cursos para capacitar a su personal.

Cabe mencionar que somos uno de los pocos Estados donde sigue existiendo un órgano coordinador para la implementación y ahora consolidación del Sistema Penal Acusatorio, proceso que se plantea desarrollar durante el periodo administrativo que concluirá en el 2024.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Jalisco

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ordenamientos que apliquen a la ejecución de Fideicomisos Públicos sin Estructura

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Instituciones de Crédito

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un Consejo coordinador que impulsa, consolida y socializa el Sistema Penal de manera eficaz, a través de la profesionalización de los participantes del proceso.

Visión Institucional

Ser un organismo que contribuya a la consolidación del Sistema Penal mediante la coordinación institucional, que haga más eficaz la impartición de Justicia, posicionando al Consejo como órgano facilitador de utilidad social.

Valores institucionales

Desde el Consejo Implementador, consideramos como base de la ética con la que desempeñaremos nuestras actividades y cumplimiento de metas, desde una perspectiva de los siguientes valores:

Eficacia

Utilizar todos los recursos humanos, financieros e intelectuales con los que se cuentan para alcanzar las metas y los mejores resultados en las actuaciones con los sujetos procesales.

Eficiencia

Utilizar los recursos humanos, financieros e intelectuales promoviendo con la cantidad más óptima el alcance de nuestras metas.

Legalidad

Actuar dentro de los marcos legales existentes en la consolidación del Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado.

Imparcialidad

Impulsar la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, a través de la promoción de acciones y recursos a todos los actores del sistema de manera correspondiente a sus necesidades y sus capacidades.

Liderazgo

Ser la punta de lanza en la armonización de reglamentos, manuales y procesos en los que se involucran las instituciones y actores procesales en la impartición y procuración de justicia.

Equidad

Enfoque de trabajo y colaboración entre los hombres y mujeres que colaboran en las acciones de nuestra institución

Profesionalismo

Gozar de un enfoque de calidad en el servicio y coordinación con los actores del Sistema de Justicia Penal

Creatividad

Enfoque de trabajo en el que se busca a través de la utilización de herramientas, actuaciones, procedimientos que garanticen el máximo resultado.

Innovación

Promover y utilizar mecanismos y herramientas de última tecnología y científicos para la Consolidación del Sistema.

Compromiso

Cumplir con las metas establecidas en los tiempos establecidos en los convenios, etapas de presupuestación, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

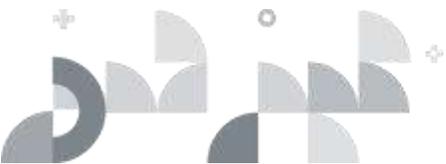
Jalisco se encuentra iniciando la fase de consolidación del Sistema de Justicia Penal, el cual presenta un serio problema de congestión de los asuntos en la fase ministerial, lo que se traduce en un mayor número de investigaciones. La sobrecarga de trabajo que presentan las áreas encargadas de la investigación implica un volumen considerado de asuntos pendientes, debiendo de privilegiarse las decisiones anticipadas en la investigación complementaria, siendo necesario en este punto impulsar y concientizar a la ciudadanía de los beneficios de representa optar por una salida alterna para concluir un asunto.

Objetivo de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultado específico	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sustentable
<p>Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.</p>	<p>Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.</p>	<p>Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.</p>	<p>Fortalecer los sistemas de registro estadísticos que miden los índices criminológicos bajo el principio de verdad y máxima transparencia.</p> <p>Establecer indicadores de resultado con los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la Institución.</p>	<p>Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo de Competitividad IMCO</p> <p>Porcentaje de población que percibe a los jueces corruptos</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Seguridad, justicia y estado de derecho: Procuración de justicia</p>

Objetivo de gobernanza	Objetivo narrativo	Resultados generales esperados 2024	Resultado específico	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sustentable
<p>Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.</p>	<p>Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental, fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales.</p>	<p>Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.</p>	<p>Apego a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales.</p>	<p>Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Seguridad, justicia y estado de derecho: Procuración de justicia</p>
	<p>Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental, fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales..</p>	<p>Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.</p>	<p>Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.</p>	<p>Porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas</p>	
	<p>Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental, fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales..</p>	<p>Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.</p>	<p>Expedientes iniciados por justicia alternativa</p>	



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

Este consejo desde el inicio de la administración actual, ha realizado distintas acciones para impulsar la consolidación del Sistema de Justicia, como ejemplo esta la capacitación a policías y ministerios públicos. Las corporaciones con las que ya se han realizado cursos-talleres en actualización del Sistema de Justicia Penal, son Tonalá, Tlajomulco, El Salto; este último con curso de perspectiva de género y prevención social para los aspirantes a policía, además del municipio de Zapotlanejo; a su vez promovimos curso taller para Policías con capacidad de procesar en las Comisariías de la ZMG como Zapopan, Guadalajara, Juanacatlán, Tlajomulco, Tonalá, Zapotlanejo y Tlaquepaque.

Municipio o Dependencia	Elementos Capacitados
El Salto	23
Tonalá	60
Tlajomulco	24
Zapotlanejo	76
Juanacatlán	27
Fiscalía del Estado de Jalisco Curso Calidad en el Servicio	26
Fiscalía del Estado de Jalisco Curso a Ministerios Públicos	36
Curso Unidades de Medidas Cautelares	38
Policías con Capacidades para Procesar	16

Fuente: Elaboración propia, 2019.

En el mismo sentido promovimos acciones de vinculación y capacitación en Unidades

de Medidas Cautelares para los municipios metropolitanos, además de otros actores como la Fiscalía Estatal de Jalisco, realizando un curso taller de capacitación a 38 Ministerios Públicos.

Análisis administrativo

Recursos Humanos

La plantilla de este Consejo, está compuesto por 11 personas, incluyendo al Secretario Ejecutivo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

NOMBRAMIENTO	EDAD	ESCOLARIDAD
COORDINADOR ESPECIALIZADO	43	LIC EN PSICOLOGIA. MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES
ANALISTA ESPECIALIZADO	25	LIC. EN DERECHO. DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE TRIBUNALES
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS NORMATIVOS	28	LIC. EN DERECHO. MAESTRIA EN LITIGACION EN JUICIOS ORALES
DIRECCION DE ÁREA DE LA SUPERVISION DE MEDIDAS CAUTELARES	46	LIC. EN DERECHO. MAESTRIA EN ADMINISTRACION PÚBLICA Y PROCURACION SOCIAL. MAESTRIA EN POLÍTICA Y GESTION PUBLICA
ANALISTA ESPECIALIZADO	35	LIC EN DERECHO. POSGRADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA. DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE TRIBUNALES
SECRETARIO EJECUTIVO		LIC EN DERECHO.
COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL Y SOCIAL	44	LIC EN DERECHO
COORDINADOR JURÍDICO	34	LIC EN DERECHO
COORDINADOR DE ANALISIS Y PROYECTOS	55	LIC EN DERECHO

NOMBRAMIENTO	EDAD	ESCOLARIDAD
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN	28	LIC EN SOCIOLOGIA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	32	LIC EN PSICOLOGIA DIPLOMADO EL RECURSOS HUMANOS

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Estructura Orgánica



Fuente: Elaboración propia, 2019.

Servicios Generales

A partir del 08 de abril del año en curso, el Consejo de Coordinación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se encuentra ubicado en las instalaciones de edificio de Profesiones del Estado de Jalisco piso tres, con domicilio en Calle Francisco I. Madero 110, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. Los servicios relacionados con la tecnología de información y comunicación como son la telefonía e internet fueron instalados por la Dirección de Sistemas Informáticos de Secretaría General de Gobierno.

El espacio físico que se menciona y donde el Consejo desarrolla sus funciones con horario de 08:00 a 17:00 horas, es facilitado por la Secretaría General de Gobierno, compartiendo piso con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Por el momento no se cuenta con vehículos propios, sin embargo se tiene en comodato 3 unidades, los cuales pertenecen al Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismos que son utilizados principalmente para realizar las capacitación en el interior del Estado.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En cuanto a la rendición y transparencia del Consejo, se cumple con los requerimientos necesarios a través del portal <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/9>, por medio de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al Artículo 16 Bis: Información Fundamental-Fideicomisos Públicos

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

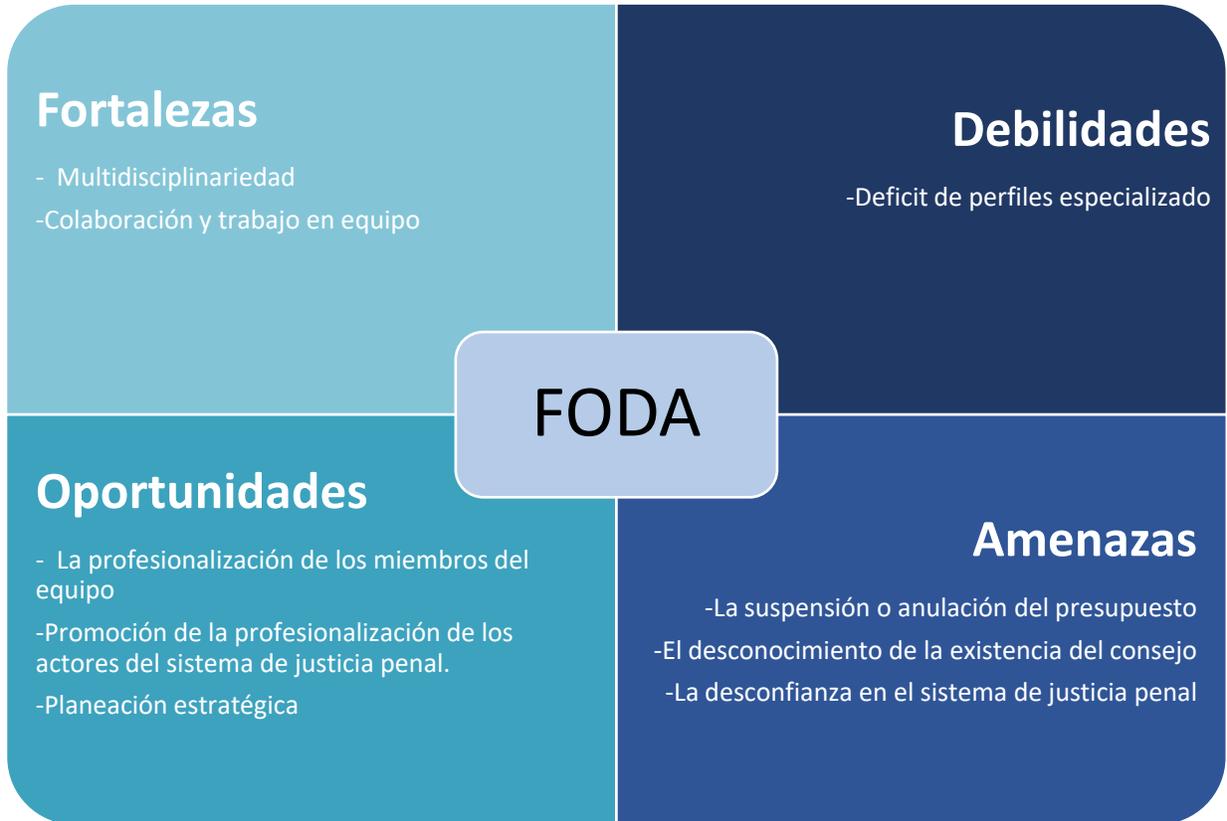
Los integrantes de este Consejo, como parte del diagnóstico general realizado para la identificación de características importantes en la toma de decisiones y la construcción de objetivos, realizaron un análisis FODA, encontrando como principales fortalezas la multidisciplinariedad alcanzada por los distintos perfiles que conforman el Consejo y las habilidades individuales de las personas que conforman el equipo, esto último se relaciona a su vez con los conocimientos que aportan los y las integrantes del Consejo.

Con relación a las debilidades identificadas, la naturaleza de esta institución como es que el Consejo y a su vez la operación un fideicomiso, por una parte formamos parte de la Coordinación Estratégica de Seguridad y financieramente el fideicomiso forma parte de la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, se encuentra como potencial debilidad el déficit de perfiles especializados que son necesarios en acciones de capacitaciones que se promueven con las distintas comisarías municipales y demás actores del Sistema de Justicia Penal.

En el ámbito de las oportunidades, encontramos como áreas posibles la profesionalización de los integrantes del equipo y la promoción con los actores del Sistema de Justicia, en un siguiente punto el establecimiento de una agenda dinámica que consiste en una planeación estratégica más constante y con objetivos delineados y claros, como ejes permanentes.

Respecto a las amenazas, ha sido constante la sensación de supresión del órgano coordinador o Consejo de Coordinación, segundo la posibilidad de la reducción o anulación del presupuesto para las acciones que puede realizar la institución y una amenaza muy constante es el desconocimiento de la existencia y de las funciones que ha tenido el Consejo, tanto por parte de la ciudadanía como de otras instituciones del poder ejecutivo.



Fuente: elaboración propia, Julio 2019.



V. Apartado estratégico



V. Apartado Estratégico

Objetivos institucionales

Mejorar la impartición de Justicia por medio de la profesionalización y capacitación, con enfoque en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Proveer y administrar los recursos financieros a los diferentes operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión social, así como garantizar su funcionamiento.

Objetivos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Mejorar la impartición de Justicia por medio de la profesionalización y capacitación, con enfoque en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="716 1507 1435 1612">1. Evaluación y seguimiento a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales<li data-bbox="716 1646 1435 1751">2. Modernización de los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
las capacidades institucionales.	
<p>Proveer y administrar los recursos financieros a los diferentes operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión social, así como garantizar su funcionamiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer indicadores de resultados a través de los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la institución. 4. Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	Evaluación y seguimiento a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas	Proyecto	Realizar una revisión detallada del modelo de gestión, procesos y microprocesos que los actores que participan en el SJP, realizan de manera

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
	prácticas institucionales		cotidiana, los modelos de gestión conformados por los microprocesos validados por las instituciones formarán la base para la revisión y cumplimiento de todos los momentos, fases y etapas en el desahogo de los asunto inherentes a la procuración e impartición de la justicia.
2	Modernización de los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización	Estrategia	Promover los proyectos que los actores del SJP; IJA, FGE, IJCF, CEAV, Salas de Juicios Orales, Procuraduría Social, etc.
3	Establecer indicadores de resultados en los cuales se monitoreen y evalúen las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la institución.	Estrategia	Monitoreo constante de los indicadores de gestión y resultado establecidas en las MIR que cada actor determina cada año.
4	Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.	Proyecto	Implementar distintos mecanismos de capacitación y profesionalización de los servidores públicos que desarrollan sus actividades en las distintas instituciones que forman parte de la ejecución del Sistema de Justicia Penal, fortaleciendo primordialmente a las instituciones de seguridad pública locales y a su vez impulsar una adecuada ejecución de la

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
			investigación policial y coordinación con las agencias de ministerio público.

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Mejorar con la profesionalización y capacitación la impartición de Justicia, con enfoque en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Evaluación y seguimiento a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales.	Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco
	Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.	
Proveer y administrar los recursos financieros a las diferentes	Establecer indicadores de resultados en los cuales se monitoreen y evalúen	Seguimiento, evaluación y consolidación del nuevo

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
operadores del Sistema Penal, para su consolidación a través de proyectos que busquen la modernización de procesos, equipamiento en tecnologías de la información, capacitación, profesionalización, certificación y difusión social, así como garantizar su funcionamiento.	<p>las decisiones a efecto de mantener la mejora continua en la institución.</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.</p>	sistema de Justicia Penal

IV. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- MIDE Jalisco. Disponible en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>

V. Directorio

Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Presidente del Sujeto

Abogado Carlos Mercado Tinoco

Representante de la Secretaría General de Gobierno

Mtro. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública

Mtro. Esteban Petersen Cortes

Director General del Fideicomiso

Mtro. Miguel Ángel López Alba

Secretario Técnico del Fideicomiso

Mtro. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Representante de la Fiscalía en el Fideicomiso

Lic. Mario Audifred Patiño Velasco

Comisario propietario de la Contraloría del Estado de Jalisco.

El suscrito Mtro. Miguel Ángel López Alba en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con fundamento en el Artículo 2º, 9, 10 y 12 del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco; así como el Artículo 2 fracción IV y Artículo 7 del Acuerdo: por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"



Mtro. Miguel Ángel López Alba
Secretario Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación
del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco

Fecha de emisión 30 de Septiembre de 2019

El suscrito Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, II numeral 1, numeral 2 fracción I y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 9 fracciones I, XV, XXIV y II fracción II del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".


DR. MACEDONIO S. TAMEZ GUAJARDO
 Coordinador General Estratégico de Seguridad

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

